

Aportes No Reembolsables (ANR)

“Programa Federal de Fortalecimiento de la Reactivación Productiva”

Por cada nueva contratación verificada en el marco del Programa se abonará un Aporte No Reembolsable (ANR) mensual y por el plazo máximo de TREINTA Y SEIS (36) cuotas cuyo valor máximo será determinado en cada convocatoria particular, condicionadas a la no disminución de la nómina de trabajadores, según la categoría a la que pertenezca el trabajador o trabajadora incorporado/a:

CATEGORÍAS
Categoría “A”: Mujeres, Personas Travestis, Transexuales o Transgénero
Categoría “B”: Varones